

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311877
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios cumple con los objetivos de la Memoria (que ha sido debidamente corregida según las instrucciones del último informe de ANECA), así como las competencias generales, y específicas de cada itinerario.

El tamaño de los grupos es adecuado y conforme a la Memoria. Se valora, igualmente, el carácter flexible de las propuestas metodológicas, planificadas en función de las evaluaciones iniciales y en consenso con el alumnado.

El análisis de las guías docentes, en su relación con la Memoria de verificación del título, permite apreciar algunas discrepancias como, por ejemplo, las materias del módulo teórico, las cuales no incluyen la totalidad de las competencias previstas y, en particular, las que hacen referencia al ejercicio práctico de la profesión.

La incorporación en años anteriores de alumnado chino ha supuesto ciertos problemas de idioma al inicio de los cursos, habiéndose reducido la admisión por esta razón. Las normas de permanencia y transferencia, son las propias de la UAM.

Existe una estructura de coordinación. La comisión de seguimiento ha elaborado un plan de mejora en 2013/14 como respuesta al informe de seguimiento de 2013, si bien se considera poco sistemático y genera dudas sobre su cumplimiento. En este sentido, se comprueba que los procesos se explican de manera insuficiente, siendo conveniente la aportación de documentos (actas) que dejen constancia del desarrollo de la coordinación, quiénes participan, qué aspectos se tratan y qué decisiones se han adoptado, tanto en relación con la coordinación vertical como con la horizontal.

Los criterios de admisión responden a lo planteado en la memoria verificada aunque se pueden considerar incumplidos al no ofertarse en el curso actual uno de los itinerarios (Pedagogía Universitaria).

El número de alumnos sobrepasa ligeramente (5 alumnos) a las plazas que aparecen en la memoria de nuevo ingreso (30 plazas).

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las web del Máster y de la Facultad (en enlace al Máster) son similares y no aparece con la misma claridad y amplitud en ellas alguna información importante como, por ejemplo, el acceso directo al plan de estudios (oferta académica), los datos de inserción laboral, o el propio SGIC. También es necesario hacer corresponder la información de la web UAM con la del centro sobre el folleto informativo.

La información sobre la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento es la de 2008 y debe ser actualizada.

Los criterios de admisión vienen especificados en dos links distintos dentro del apartado "futuros alumnos" (Requisitos de acceso y admisión específicos y Perfil recomendado), considerando que podrían unificarse en un solo documento.

Se aprecian carencias y falta de uniformidad en la información que proporcionan las guías docentes.

Las fechas de examen aparecen en el apartado "También te puede interesar", pero aconsejamos que aparezcan junto a los horarios del curso y por semestres.

Se ha solventado la recomendación del informe de Seguimiento relativa a la publicación de los centros de prácticas.

La información que aparece sobre el SGIC no está bien coordinada en los dos enlaces del Máster.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO*

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El seguimiento de la calidad del Máster está integrado en el SGIC de la Facultad y muestra el calendario de reuniones de la Comisión de seguimiento.

Se recoge el último plan de mejora del curso 13-14, por lo que se considera actualizada la información, pero en el curso 2014/2015 hubo tres reuniones de la Comisión de seguimiento del Máster sin que se haya aportado informe al respecto. Se deberían mostrar los registros e indicadores de cada uno de los procesos.

Se han llevado a cabo algunas de las mejoras propuestas, pero otras están aún por desarrollar, por ejemplo, la elaboración de guías docentes de Practicum y TFM. En cuanto a las prácticas externas, la mejora indica que se especificará el sistema de solicitud de centros y los criterios de admisión y/o adjudicación de los estudiantes a los centros y ésta no ha sido implantada ya que la información de prácticas que aparece en la web recoge la finalidad de las mismas y los centros, pero no la forma de adjudicación.

Si bien existe una Comisión de garantía de calidad, la información no está actualizada. Los mecanismos para el seguimiento de calidad se consideran poco operativos por la escasa participación de los implicados, tal es el caso del profesorado y de las encuestas de satisfacción de estudiantes, lo que cuestiona su utilidad.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El Máster cuenta con un elevado porcentaje de profesorado permanente y grado de Doctor. Su perfil se adecua al nivel requerido por el título. Está compuesto por cinco docentes especialistas en Atención a la Diversidad, seis especialistas en Didáctica, tres en Métodos de Investigación y Evaluación en Educación y tres en Teoría e Historia de la Educación.

El profesorado cuenta con una dilatada experiencia científica aunque se observan pocos sexenios de investigación. Sería importante informar sobre la repercusión de la investigación en la docencia ya que los estudiantes apuntan a que el profesorado les anima a hacer trabajos de innovación. El plan de formación del profesorado de la Universidad se considera muy adecuado pero la participación del profesorado del Máster en este plan no es frecuente.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos, tanto de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, como de la universidad: Centro de Estudios de Posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes, etc., servicios todos ellos públicamente accesibles. La Facultad de Formación del Profesorado y Educación pone a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas.

Si bien la enseñanza es presencial, se cuenta con infraestructura técnica que facilita el desarrollo de actividades no presenciales (plataforma Moodle).

Las medidas de mejora planificadas en el curso 2013/14 responden al informe de seguimiento de 2013.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

La metodología activa con la que se trabaja en el Máster (reflexión y debate) es adecuada aunque mantiene ciertas dudas sobre el elevado peso del trabajo conjunto en la nota final de algunas asignaturas (Inclusión social de las personas diferentes; Evaluación de Centros y Profesores para el cambio; Modelos de innovación e intervención en Educación Compensatoria), máxime al apreciar que el plan de estudios desarrollado en las guías docentes no muestra, de forma explícita, la relación debida entre resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistema de evaluación.

Las prácticas que se ofrecen están relacionadas con las competencias a adquirir en el Máster aunque los estudiantes también pueden solicitar a la universidad hacer las prácticas en un sitio determinado. Se valora la relación apreciada entre la realización de prácticas y la búsqueda de egresados por parte de las empresas que acogen a estudiantes en prácticas. Cabe destacar, también, que el listado que informa de las prácticas concreta lo que van a hacer en cada centro. Existen evidencias de que algunos TFM han permitido elaborar el marco de tesis doctorales.

El proceso de aprendizaje conjuga muy bien la reflexión sobre temas educativos con aspectos prácticos, tales como elaboración de instrumentos o propuesta de proyectos. Hay asignaturas de nivel avanzado que son útiles para el TFM y ofrecen ideas para llevar a cabo las prácticas o poder investigar. El TFM es una recopilación de todas las reflexiones de las asignaturas.

Se valora positivamente la invitación a profesionales que permiten conocer otros puntos de vista.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Como situación previa cabe destacar la baja participación en las encuestas. La información disponible muestra valoraciones positivas de profesorado y de estudiantes al plan de estudios y a la docencia impartida. En todo caso, la valoración de algunas asignaturas debe ser analizada con el Departamento correspondiente ya que, además de presentar una valoración discordante con otras, se plantea la necesidad de mejorar en el itinerario las asignaturas de investigación con vistas a los estudios de doctorado.

La información sobre inserción laboral no se encuentra disponible en la web del Máster, si bien los datos aportados por los responsables de los informes son positivos y muestran una tasa de colocación de egresados muy alta, de la cual un más de la mitad trabaja en Educación o Investigación.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda la adopción de medidas necesarias que garanticen y evidencien una adecuada coordinación tanto vertical como horizontal del título.
- 2.- Se recomienda corregir las discrepancias de las guías docentes con la memoria verificada.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

- 1.- Se recomienda la emisión de informes de seguimiento de la titulación
  - 2.- Se recomienda incluir en los procesos el sistema de indicadores correspondiente y/o en su caso los registros obtenidos.
  - 3.- Se recomienda seguir desarrollando iniciativas y técnicas para mejorar la validez de las encuestas y los informes de satisfacción.
- 

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

